



P

## SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR:

Dispone baja con enajenación de vehículo que indica.

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 3009

SANTIAGO, 25 de Mayo 2015

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley N° 3529, de 1980, en el DFL. N°16, de 1986 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y demás normas legales y reglamentarias pertinentes y en la Resolución, 1600 de 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de República,

#### RESUELVO:

1.- Dispónese, a contar de esta fecha, la baja con enajenación del vehículo estatal cuyas características se señalan, perteneciente al Servicio de Gobierno Interior, destinado a la Gobernación Provincial de Parinacota:

TIPO VEHICULO	:	STATION WAGON
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	TUCSON GL CRDI 4X4 2.0
AÑO	:	2009
COLOR	:	PLATEADO PLATA
MOTOR	:	D4EA8R16119
CHASSIS	:	KMHJM81VP942715
I.R.V.M.	:	BYZW 49-0
PLACA FISCAL	:	BYZW 49-0

2.- El Ministerio del Interior y Seguridad Pública procederá a enviar los antecedentes correspondientes a la Dirección General de Crédito Prendario de acuerdo a lo establecido en DFL. N° 16, de 1986, en relación a la baja y enajenación de especies fiscales.

3.- Efectúense las anotaciones correspondientes en el registro de la dotación de vehículos de este Ministerio.

Anótese, regístrese y comuníquese a la División de Administración y Finanzas y al Departamento de Administración ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Hacienda y la Contraloría General de Crédito Prendario



#### Distribución

- Secc. Partes.
- Div. Adm. Finanzas (E. Cáceres)
- Div. de Gobierno Interior.
- Gobernación provincial de Parinacota
- D. de Crédito Prendario de Arica
- Archivo.